



MACUL
Comuna Familiar



**Dirección de
Administración y
Servicios Generales**

Santiago, viernes, 13 de febrero de 2026

**DECRETO SECC. 2° N°:
00125/2026**

**COMISION DE SERVICIO VIAJE
A LA COMUNA DE PENCO**

VISTO:

1. Que, mediante correo electrónico de fecha 12 de febrero de 2026, la Directora de DIDECO solicita al Sr. Alcalde, comisión de servicios para que cuatro funcionarios puedan asistir a entregar ayuda de insumos acopiados en el gimnasio municipal de Macul hacia la localidad de Antepuerto de Lirquén, en la comuna de Penco, Región del Biobío, los días 13 y 14 de febrero de 2026;
2. El correo electrónico de fecha 12 de febrero de 2026 del Sr. Alcalde que autoriza lo solicitado;
3. El Decreto Exento N° 90, del Ministerio de Hacienda de fecha 08/03/2018, que define las localidades para efectos del pago de viáticos;
4. El correo electrónico de fecha 12 de febrero de 2026, del Departamento de Recursos Humanos, que informa a la Sección de Presupuesto el cálculo por concepto de viático del personal que se indica;
5. El correo electrónico de fecha 13 de febrero, de la Sección de Presupuesto, que remite los Comprobantes de Obligación N°662/2026, N°663/2026, N°664/2026 y N°665/2026, que acreditan que existe disponibilidad presupuestaria para viático del personal que se indica, el que será imputado a la Cuenta N° 215.21.01.004.006.001.001 y 215.21.02.004.006.001.001.
6. El Decreto Secc. 2° N° 211/2025, que nombra en calidad de titular, en el cargo de Administrador Municipal a don José Luis León Márquez; y Decreto Alcaldicio N° 596/2025, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde"; y el Decreto Secc. 2°N°451/2025, que fija el orden de subrogación para el cargo de Administrador Municipal en ausencia de su titular.
7. Los correos electrónicos de coordinación sostenidos entre la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Macul y la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Penco, mediante los cuales se organiza y coordina la entrega de ayuda a la localidad afectada.
8. Los registros de mensajería instantánea (WhatsApp) que dan cuenta de las gestiones de coordinación logística y operativa con la Localidad de Lirquén y el GORE RM, así como la información recibida para la entrega de ayuda humanitaria señalada.
9. El Dictamen N° 3.000 de fecha 27 de enero de 2017 de la Contraloría General de la República, que establece que las municipalidades se encuentran facultadas para colaborar en situaciones de emergencia o catástrofe fuera de su territorio comunal, debiendo actuar coordinadamente con los organismos competentes, el que se adjunta al presente decreto.
10. El Decreto Secc. 2° N° 211/2025, que nombra en calidad de titular, en el cargo de Administrador Municipal a don José Luis León Márquez; y Decreto Alcaldicio N° 596/2025, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde"; y el Decreto Secc. 2°N°451/2025, que fija el orden de subrogación para el cargo de Administrador Municipal en ausencia de su titular.

CONSIDERANDO:

1. Que, la colaboración dispuesta mediante el presente decreto se realiza en el marco de la

emergencia que afecta a la comuna de Penco, existiendo coordinación previa con autoridades locales de dicha comuna, según consta en correos electrónicos institucionales y registros de mensajería acompañados; todo ello en concordancia con lo dispuesto en el Dictamen N° 3.000 de 2017 de la Contraloría General de la República, que permite la colaboración municipal en estas materias, debiendo efectuarse en coordinación con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), y demás autoridades competentes.

2. Lo dispuesto en La Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Designase en Comisión de Servicios, al personal que se indica, para asistir a entrega de ayuda de insumos acopiados en el gimnasio municipal de Macul hacia la localidad de Antepuerto de Lirquén, en la comuna de Penco, Región del Biobío, los días que se indica en cada caso;

NOMBRE	RUT	ESCALAFON	GRADO	C/J	DIAS
ALEXIS ARHEX AVENDAÑO	[REDACTED]	AUXILIAR	17°	P	VIERNES 13 FEBRERO 2026
JUAN VERGARA SOTO	[REDACTED]	AUXILIAR	13°	P	VIERNES 13 FEBRERO 2026
JORGE MALHUE ORTIZ	[REDACTED]	PROFESIONAL	11°	C	VIERNES 13 Y SABADO 14 FEBRERO 2026
JUAN CONTRERAS SOTO	[REDACTED]	ADMINISTRATIVO	11°	C	VIERNES 13 Y SABADO 14 FEBRERO 2026

2.- Deposítese por concepto de viatico a don Alexis Arhex Avendaño, la suma de \$26.332.-; a don Juan Vergara Soto, la suma de \$26.332.-; a don Jorge Malhue Ortiz la suma de \$113.559.-; y a don Juan Contreras Soto la suma de \$26.332, a través de la Dirección de Finanzas e impútese a la Cuenta N°215.21.01.004.006.001.001 a don Alexis Arhex y don Juan Vergara y 215.22.02.004.006.001.001 a don Jorge Malhue y don Juan Contreras.

3.- Autorícese el uso del vehículo municipal Placa Patente TTJY - 43 y el camión JRTD – 65.

4.- Déjese constancia que la presente comisión de servicio se ejecuta en el marco de acciones de colaboración ante situación de emergencia, coordinadas con autoridades comunales de la zona afectada y en concordancia con los lineamientos del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED).

Anótese, comuníquese, regístrese en la Contraloría General de la República a través de la plataforma SIAPER y remítase el presente decreto a las Direcciones Municipales respectivas. Cúmplase y hecho, archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


FABIAN ROMÁN DEL POZO
Secretario Municipal (S)
Secretaría Municipal


JOSE LUIS LEON MARQUEZ
Administrador Municipal
Administración Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
correo electronico	Digital			
CI 662 A 665	Digital			
Dictamen 3000/2017	Digital			
correos electronicos de coordinación	Digital			
whatsapp GORE RM	Digital			
whatsapp GORE RM 2	Digital			
whatsapp Lirquen	Digital			
whatsapp Lirquen 2	Digital			
whatsapp informacion	Digital			
whatsapp información 2	Digital			
whatsapp información 3	Digital			
whatsapp información 4	Digital			

JLM/CEO/SRB/RAM/TFG

Distribución:

Recursos Humanos
 Dirección de Desarrollo Comunitario
 Comunicaciones
 Gabinete
 Alcaldia
 Departamento social
 Cultura
 Dirección de Finanzas
 DEPARTAMENTO DE TESORERIA
 SECCION DE CONTABILIDAD
 Oficina de Partes
 ROBERTO RODRIGO ALBORNOZ MEZA jefe departamento recursos humanos
 GIOVANNI FERNANDO TORRES NUÑEZ remuneraciones recursos humanos
 JAVIERA ANDREA MANRIQUEZ AVALOS profesional de apoyo recursos humanos
 Johanna Guerra Villegas administrativo recursos humanos
 JONATHAN DAVID YAÑEZ GONZALEZ administrativo recursos humanos
 MARIA CARVAJAL VARGAS administrativo recursos humanos
 Maria Ignacia Caceres Ramírez profesional de apoyo recursos humanos
 MARIA JOSE MEYER GAMBOA administrativo recursos humanos
 MARUXA FIGUEROA VALVERDE remuneraciones recursos humanos
 NORA ELIZABETH CAIPILLAN OYARZUN remuneraciones recursos humanos
 ROLANDO CORNEJO CORNEJO tecnico recursos humanos
 Tamara Fredes Gutiérrez profesional de apoyo recursos humanos
 LORENA GUZMAN BURGOS directora dirección de desarrollo comunitario
 Jorge Malhue Ortíz profesional comunicaciones
 LUIS FONTECILLA MELENDEZ jefe de gabinete gabinete
 BELEN BONACIC RIOSECO administrativa alcaldia
 CATALINA PALMA LAGOS administrativa alcaldia
 NUBIA GAJARDO BUENO jefe de departamento departamento social
 GISELA ANGELA MORENO CARCAMO encargado comunal (s) cultura
 ELENA BUSTAMANTE VELIZ director (s) dirección de finanzas
 ERICA QUIROZ BUSTAMANTE administrativo dirección de finanzas
 JORGE TORRES CASTILLO profesional departamento de tesoreria
 ANA JOYAS OLIVARES administrativo departamento de tesoreria
 GISSELLE ALDAY AGUILERA secretaria departamento de tesoreria
 Macarena Morales Cubillos profesional de apoyo departamento de tesoreria
 RODRIGO CORREA REYES encargado de contabilidad seccion de contabilidad
 ALEJANDRO CLAUDIO MORALES FIGUEROA ingresos y ajustes seccion de contabilidad
 Adhara Contreras Riffo secretaria (s) seccion de contabilidad
 Adhara Contreras Riffo analista contable seccion de contabilidad
 BENJAMIN VICENTE CORVALAN FUENTES analista contable seccion de contabilidad
 Guillermo Gallardo Jeldres analista contable seccion de contabilidad
 NATALIA ALFARO ARANCIBIA bienes y apoyo en ingresos seccion de contabilidad
 YERKO SEPULVEDA POBLETE analista contable seccion de contabilidad



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=26220293&hash=f5849>